

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 08-SP13802

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida del Cóndor N°820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Modificar las direcciones y coordenadas geográficas de los siguientes radioenlaces, autorizados por Decreto Supremo N°884 de 2007:

Nombre Estación Origen	Comuna		Lat. S.		Long. O.		Etapas
	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir	
C° Tarapacá			202130	202103			1
Av. Américo Vespucio (G. Velasquez)			333104	333117	704217	704224	8
10 de Julio	Huechuraba	Santiago					29
Pomaire					718408	710848	54
Iquique (Bajo Molle)					707301	700731	57
Iquique Concordia (Playa Brava)					708000	700800	57
Puntilla de San Antonio					710600	710006	59
Rungue			330102	330012	70546	705406	60
C° Guanaco			339204	330924			60
Caren			33260	332600			72
Cuesta Barriga Bajo					710500	710050	75
Ruta Fruta 4			344109	340419			93
Alhue			341304	340134			94
Ruta Fruta 4			344109	340419			94
Cuesta La Dormida			332506	330256	710600	710006	101
C° Guanaco			339204	330924			101

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES